

Feliz cumpleaños

Ven a celebrarlo en el Centro de Vacaciones Cafam Melgar.



TERMINOS Y CONDICIONES

CENTRO DE VACACIONES CAFAM MELGAR

PASADIA AFILIADOS

El Centro de Vacaciones Cafam Melgar trae para sus afiliados un beneficio para disfrutar en Familia:

Beneficio:

Por ser afiliado a la Caja de Compensación Familiar Cafam, el afiliado titular recibirá el día de su cumpleaños dos (2) entradas de pasadía al Centro de Vacaciones Cafam Melgar, válidas para su ingreso y el de un (1) acompañante.

Vigencia del beneficio:

- El afiliado podrá redimir el beneficio hasta por (3) meses calendario a partir de la fecha de recepción del comunicado.
- El pasadía podrá disfrutarse de miércoles a domingo, **No aplica** durante fines de semana con festivo y temporada alta, correspondiente a los siguientes periodos:
 - ✓ 2 al 12 de octubre de 2026.
 - ✓ 30 de octubre al 1 de noviembre de 2026.
 - ✓ 14 al 16 de noviembre de 2026
 - ✓ 8 de diciembre de 2026
 - ✓ 19 al 31 de diciembre de 2026.
 - ✓ 1 al 12 de enero 2027.

Feliz cumpleaños

Ven a celebrarlo en el Centro de Vacaciones Cafam Melgar.



Canal de redención:

Para hacer efectivo este beneficio, el **afiliado deberá comunicarse exclusivamente a través de la Línea Integral, al 601 307 7011, opción 2**. No aplica para realizar reservas en oficinas presenciales, canales digitales, módulo de atención centro de vacaciones ni otros canales comerciales.

*Condiciones y restricciones de venta:

1. El beneficio cubre únicamente dos (2) pasadías. En caso de requerir incluir personas adicionales en la reserva, los pasadías de estas deberán adquirirse y pagarse conforme a las tarifas vigentes al momento de la reserva.
2. El beneficio no incluye alimentos, bebidas ni servicios complementarios ofrecidos por el Centro de Vacaciones Cafam Melgar. En caso de requerir alguno de estos servicios, podrán adicionarse a la reserva y se liquidarán de acuerdo con las tarifas vigentes.
3. Las modificaciones en la reserva solo podrán realizarse dentro de la vigencia del beneficio. Una vez vencido, perderán su validez y la reserva se liquidará de acuerdo con las tarifas vigentes.
4. Si la modificación incluye temporada alta, se liquidará a la tarifa vigente 2026.
5. El beneficio es personal, intransferible y por una única vez, exclusivamente para el afiliado titular de la reserva.
6. Aplica para reservas creadas hasta las 11:59 p.m. el 31 de diciembre de 2026.
7. No está permitido cancelar reservas anteriores para crear una nueva y aplicar el beneficio.

Feliz cumpleaños

Ven a celebrarlo en el Centro de Vacaciones Cafam Melgar.



8. Podrán acceder a este beneficio los afiliados a la Caja de Compensación Familiar Cafam y los funcionarios Cafam, de conformidad con las condiciones, vigencia y procedimiento de redención establecidos.
9. No aplica en temporada alta: fines de semana de puentes festivos, semana de receso octubre y temporada de navidad y fin de año.
10. Aplica políticas de reserva vigentes.
11. El beneficio no es acumulable con otros descuentos.
12. Sujeto a disponibilidad.

Información adicional importante

- Contamos con servicio de locker. Si desea hacer uso de este servicio y no cuenta con candado, podrá adquirirlo por un valor de \$10.000. Los puntos de venta serán informados al momento del check-in.
- Se recomienda guardar las pertenencias personales en el locker y portar solo lo necesario.
- Para disfrutar del Parque Acuático es obligatorio el uso de gorro de baño. Si lo requiere, podrá adquirirlo en las fuentes de soda del Centro Vacacional por un valor de \$4.000.
- No está permitido el ingreso de mascotas para pasadía.
- Horario del pasadía: 9:00 a.m. a 5:00 p.m.